

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

DISTRIBUIDO

04 NOV 2011

FECHA: 04 NOV 2011
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD



200 AÑOS
BICENTENARIO
CONSEJO CENTRAL DE GOBIERNO
DE EL SALVADOR 1821 - 2021



ORDEN DE COMPRA
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COPIA

SEÑOR: [REDACTED]	ORDEN NÚMERO 37/2011
	LIBRE GESTION No. 34/2011
	FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2011

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA UNIDADES MOVILES DE FOSALUD" EN EL ALMACEN GENERAL DE FOSALUD, UBICADO EN EL PLANTEL DEL MATAZANO, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, ATRÁS DE LAS CANCHAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CONSTANCIA, SOYAPANGO, SAN SALVADOR.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA TÉCNICA	FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE
--	--

REGLON	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
22	TENAZAS PARA BATERÍA 150 AMPERIOS	60	C/U	\$2.70	\$162.00
TOTAL CON IVA.....					\$162.00

TOTAL EN LETRAS:
SON: CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-21-1-54118 Y 54119 NIT DE LA EMPRESA : [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE : GERENCIA TÉCNICA

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

0000068



ORIGINAL: SUMINISTRANTE.
COPIAS: EL SALVADOR
DACI
UPI
UNIDAD SOLICITANTE.

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA FOS TULIO RIVAS
AUTORIZACIÓN 	CONFORME: 04/11/11
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

Para la cancelación del suministro adquirido el Contratista está obligado a presentar en dos días hábiles después de distribuida la orden de compra, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculara sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- La factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del producto o servicio.
- La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de la Orden de Compra.
- Nota de Aprobación de Garantía de Cumplimiento de Buena Calidad extendida por el DACI
- Acta de Recepción elaborada por el Coordinador de Programa Especial de Unidades Móviles, Dr. Guillermo Santos por el Guarda Almacén del FOSALUD y el experto en la materia (original y una copia)

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el contratista haya presentado la documentación anterior, para trámite de quedan respectivo

Presentar Garantía de **BUENA CALIDAD** por el diez por ciento del valor de la Orden de Compra por un monto de DIECISEIS 20/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$16.20) dentro de cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega del suministro, por un periodo de vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha en que el suministro sea recibido a entera satisfacción. Cuando el monto de esta garantía sea igual o menor a \$500.00, dólares de los Estados Unidos de América podrá recibirse cheque certificado a nombre del Fondo Solidario para la Salud, o fianza emitida por Institución autorizada por el Sistema Financiero.



Cumplimiento de Tiempos en el contexto de Garantías.

El contratista se compromete para con el FOSALUD en el contexto de la garantía de los suministros incluidos a:

- Re-emplazar suministros defectuosos, en mal estado o que no cumplan con lo contratado.
- El bien a entregar que no cumpla con las especificaciones generales deberá estar sujeto a cambio por bienes que si cumplan, dicho cambio, deberá ser en un período de un (1) día hábil posterior a que este sea rechazado por el Administrador de la orden de compra.

TIEMPO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: TODOS LOS PRODUCTOS SE REQUIEREN QUINCE DIAS HABLES DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO: la entrega de todos los renglones es en las instalaciones del Almacén de suministros generales de FOSALUD, ubicado en el plantel del Matazano, calle antigua al Matazano, atrás de las canchas del complejo deportivo de La Constancia, Soyapango, San Salvador.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha de diecinueve de Septiembre de dos mil once, la oferta del contratista de fecha veintidós de Septiembre de dos mil once, las garantías y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

0000067

ANEXO OC No. 37/2011

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$162.00)** previo los trámites legales.

El Administrador de la presente Orden de Compra será el Doctor Guillermo Carlos Santos, Coordinador de Programa Especial de Unidades Móviles del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. Los bienes a los que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por Administrador de la Orden de Compra del FOSALUD, Doctor Guillermo Carlos Santos en la Sede de Almacenes del FOSALUD, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción del suministro.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.